



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-333-22

VISTO: La realización de las “Jornadas Nacionales de Justicia XXX Aniversario de FUNDEJUS”, que se llevarán a cabo en forma virtual los días 10, 11, 12 y 13 de mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la misma es organizada por la Fundación de Estudios para la Justicia con motivo de cumplirse 30 años de su creación.

Que el objetivo del evento es debatir en conferencias y mesas redondas sobre la evolución y los cambios producidos en la administración de justicia en los últimos 30 años, así como el diseño de futuras reformas judiciales en la República Argentina..

Que durante el desarrollo de las Jornadas se contará con la presencia de destacados juristas nacionales y extranjeros y con la colaboración de universidades, organizaciones de la justicia, la abogacía y los ministerios competentes en el área de todo el país.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (arts. 189, Constitución de la Provincia; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés las “Jornadas Nacionales de Justicia XXX Aniversario de FUNDEJUS”, que se llevarán a cabo en forma virtual los días 10, 11, 12 y 13 de mayo del corriente año.

Artículo 2: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte de este Ministerio Público.

Artículo 3: Regístrese y comuníquese.